

9.º El Sr. D. Juan de los Rios, Intendente  
9.º por su parte á acordado en tiempos oportunos  
el nombramiento de <sup>to</sup> M.º de la Real Audiencia  
y facción de Barones, y para acreditar  
le acordó el Fermón que en dho. acuerdo  
se hizo y para hacer ten el Sr. D. Juan de los Rios  
de dho. efectos con su voluntad en lo que  
en dho. Ayuntamiento con M.º de la Real Audiencia  
Ejecutor que dize haber presentado a la  
D.ª Justitia, pues no tal modo no podian  
dar satisfacción a la Villa del dho. dho.  
suon Encargo, y sobre el otro particular  
9.º Expuso el Encargado Sr. D. Juan de los Rios  
que habiendo de ser hecha conseqüente ponga  
deben bolvado algunos gastos para la  
M.º de la Real Audiencia, y p.º de la Real Audiencia  
satisfecho, a el Encargado que hizo en el  
año pasado que lo hizo en dho. dho.  
creto a la Villa, no deviendo esta superior  
y siendo preciso su abono a dho. Sr. D. Juan de los Rios  
lo Sr. D. Juan de los Rios todo a la providencia que diere  
se el Sr. D. Juan de los Rios luego que se  
mae el Fermón y la Conculca acorda  
da, y así para q.º dho. Sr. D. Juan de los Rios con el  
mayor pleno consentimiento tanto en lo operado  
por dho. Sr. D. Juan de los Rios en el presente año co  
mo en los anteriores que en este Informe  
se da se da Comisión a el Sr. D. Juan de los Rios  
de Campo Sr. D. Juan de los Rios para q.º se ponga  
el presente dho. Fermón no solo  
sino lo Comprehensivo en el acuerdo anterior  
si no en quanto sea conducente de